



- Año 1973 -

- N.º 1 -

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de enero de mil novecientos setenta y tres, me constituí, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Verguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, puede reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo viernes, día cinco de los corrientes en la hora indicada en la convocatoria.

D. la Rosa

El Secretario.

- N.º 2 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos del día cinco de enero de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Verguez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de este Ayuntamiento, D. Miguel Ángel Serruyer Sull, D. Francisco Izquierdo Moya, D. José M. Parejo Romá, D. Gabriel Benumbar Mucenquial, D. Mario Banderudreu, D. Paulino Benítez Adrover, el Interceptor de Fondos Habituado D. Jaime Ferrer Pascual, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente sobre la sesión, claudóse lectura al auto de la anterior, de día veinte y nueve de diciembre último, que se aprobaba por unanimidad.

- Del 2.º al 19.º -

Se acuerda conceder y ocho permisos para obras particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se exhiben, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan en continuación:

2. - Sr. "Comercial e Industrial Barrios" y en su nombre Sr. D. Pedro Aparicio Pujadas, como gerente de la misma, para en el edificio de planta baja de su propiedad sito en la C/ Aragón, efectuar obras de ampliación en la referida planta baja y encima de un piso arreglando a los planos que acompaña.

3. - Sr. D. Francisco Srado Carbonell, para en un solar de su propiedad sito en la C/ Luis Martí n.º 264, construir un edificio arreglando a los planos que acompaña.

4. - Sr. D. Bernardo Pellicer Lira, como inquilino de un local sito en la C/ de San Nicolás, n.º 42 y en la conformidad de la propiedad, efectuar obras de reforma interior arreglando a los planos que acompaña.

5. - Sr. D. Pedro Mas Ferrer, para en un solar de su propiedad sito en la C/ San Fernando n.º 123 y 125, construir un edificio arreglando a los planos que acompaña.

6. - Sr. D. Jaime Borday Bauzá, para en un solar de su propiedad sito en la C/ de la Doula, Coude de Talent sur. a. ca. de Santos Marqués Marqués (Zona Intensiva A) construir un edificio arreglando a los nuevos planos modificados que acompaña.

7. - Sr. D. Rafael Torres Cabrer, para demoler el edificio de su propiedad sito en la C/ Marqués de la Cerda n.º 38 libre de inquilinos y bajo la dirección del arquitecto Sr. Joaquín Izquierdo, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arreglando a los planos que acompaña.

8. - Sr. D. Nicolás Borrás Florich y Sr. D. Juan Bert Vicens, para en un solar de su propiedad sito en la C/ de Montecrey sur. a. Veladrón (Zona Intensiva B),



construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

9.- Sr. "Feresa" y en su representación Sr. Andrés Ferrer Figuerola, para en su propiedad sito en la calle de la Florida y el Pugeto, efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompañan.

10.- Sr. D. Salvador Rivera Nicolau, para en un solar de su propiedad sito en la calle Gabriel Carbonell (Loma Intensiva E) construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

11.- Sr. D. Juan Fiol Vich, para en un solar de su propiedad sito en la calle Juan Beniques de Ortega muy. en Destornillador Pelares (Loma Intensiva E) construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan.

12.- Sr. D. Matias Siquier Canellas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Santa Ponsa (Loma Serra) con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente de en 28/8/70.

13.- Sr. D. Sebastian Sabia Jume, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle Costilleros (Coll des Rebassos) con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 4/6/71.

14.- Sr. D. Pedrona Bernassar Serra, para proseguir las obras de edificación de una planta fija en la finca de planta baja de su propiedad sito en la calle Maestro Fullea, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 23-7-71.

15.- Sr. D. Jaime Ferrera Mesquida y Sr. Antonia Cruzols mateu, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en Camino Viejo de Baniola, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 2/10/70.

16.- Sr. D. Antonio Puigyer Yunque para en el chalet sito en el solar n.º 101 bis. de la urbanización "Somnetimes", según plano de emplazamiento, efectuar obras de saneamiento.

ejecución arregladamente a los planos que acompañan a las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad del de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

17. - Sr. D. Gabriel Casaral Santambro, para en un solar de su propiedad sito en la es. Antonio Sábres Mayor y en Berante, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad del de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

18. - Sr. D. Matilde Petit Col, para en un solar de su propiedad sito en la Carretera Palma - Berante (Cala Mayor), construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad del de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

19. - Sr. D. José Nolla Sabres, para en el cuadro de su propiedad sito en el solar n.º 18 de la urbanización Cala y Sanja, según plano de emplazamiento, efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad del de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

- 20 -

Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas de modificación de admisión que se inserta en continuación:

Admisión de sustituciones de titulares de tierra y copropietario para obras de reforma y construcción nuevo edificio en solar resultante de división de terreno sito en el barrio de Santa Cruz n.º 25 de esta Ciudad, tierra que fue concedida por



La C. M. Permanente en sesión de 3-11-1972 en D. Juan, del Sr. Oliver y D. Margarita Serra, para hacer saber a los conceptos en D. Margarita Serra, del Sr. Oliver y en la propia D. Margarita Serra, habida cuenta de que la solicitud presentada al efecto y que prescribe los tres artículos citados, se ajusta a lo establecido en el art. 17 de las vigentes O. M. de la Construcción, y facilitando fotografía del manual de concesión de licencia al nuevo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en la misma.

-21 y 22-
se acuerda autorizar a
y en la Cia. Telefónica
para abrir zanjas; y en esta
última para construcción
de cámaras de registro.

Seguidamente, en las propias condiciones que se señalan en sus respectivos expedientes y las normas aprobadas al efecto por la Comisión M. Permanente, en sesión del día treinta de abril de mil novecientos setenta y uno, se acuerda autorizar a y en la Cia. Telefónica Nacional, para abrir zanjas; y en esta última también, para construcción de cámaras de registro.

21.- a y en la calle Ricardo Oateya, Juan del Sr. Oliver y D. Margarita Serra, para hacer saber a los conceptos en D. Margarita Serra, del Sr. Oliver y en la propia D. Margarita Serra, habida cuenta de que la solicitud presentada al efecto y que prescribe los tres artículos citados, se ajusta a lo establecido en el art. 17 de las vigentes O. M. de la Construcción, y facilitando fotografía del manual de concesión de licencia al nuevo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en la misma.

22.- a Cia. Telefónica - Construcción de cámaras de registro subterráneas en la Plaza de María Orell; calles Juan Baruzá, Luis Martí y Rafael S. Blanes. = apertura de zanjas en las calles Francisco M. de los Herreros, P. María Orell, Juan Baruzá, Luis Martí y Rafael S. Blanes.

-23 y 24-
se acuerda anulación
de recibos por impuesto In-
dustrial n.º 1040020, 11540060
y 11540070.

Auto seguido, en propuesta de Reclamos y Quejas, se acuerda dar abaja en la matrícula de contribuyentes por el concepto de impuesto Industrial a los contribuyentes y recibos correspondientes, según se detallan a continuación.

23.- Recibo número 1040020, a nombre de D. Antonio Sabater Portals por importe de 4.708 pesetas, año 1971, con abaja en la calle D. Argentina, por haber sido baja el estado negocio en enero del dicho año.

24.- Recibos números 11540060 y 11540070, año 1972, a nombre de "La Rosa Blanca S.A." por un total importe de mil ochocientos treinta y cuatro pesetas, por no existir el negocio, por abaja de la misma.

-25-
se acuerda devolución

Seguidamente se acuerda la devolución a D. María Digna Gibert, de la cantidad de cuatro mil ochocientos

impuesto indebido a D. Anahia Diego y Bertha; H. 800 pts.

-26-

Se acuerda desestimar la petición de D. Antonio y María y mantener liquidación por situado de honorarios en la plaza.

-27-

Se acuerda desestimar la petición de D. Antonio y María y mantener liquidación por situado de honorarios en la plaza.

pesetas, en concepto de impuesto indebido, por apertura de un local "Salón de Belleza", sito en la calle Brooker, 6-13, la otra vez que dicha licencia no fue utilizada.

Seguidamente se acuerda la devolución de D. José Font de la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas, en concepto de impuesto indebido por recepción de bonos, por duplicidad de pago correspondiente al año no de 1970, año 1971.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda, mantener la liquidación girada a D. Antonio y María Ruiz titular de los hoteles "La Cala" y "San Juan", por un total importe de 183.000 pts. por el concepto "Derechos y costas recepción" Via Pública, Ordenanza 3.244, por la licencia instalación 300 banquetas en la plaza durante los meses de junio y septiembre ambos incluidos en razón de cinco pesetas metro cuadrado o fracción y otra, por haberse practicado la indicada liquidación con arreglo al Ordenamiento Jurídico que le es de aplicación, (Ley de Costas, 28/1969 de 26 de abril arts 17 párrafo 3º art: 104 de la Ley de Régimen Local, Leyto Refundido de 24 de junio de 1955) disminuyendo la reglamentación formulada contra la misma.

-28-

Se acuerda sobre impuestos y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, por el concepto de otros en el Padron de Recogida de Bienes, se que una relación que comienza por D. Telesforo y María y termina por D. Gabriel Ruiz.

Seguidamente se acuerda rebajar la cantidad de cinco mil y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas, por el concepto de otros en el Padron de Recogida de Bienes, se que una relación que comienza por D. Telesforo y María y termina por D. Gabriel Ruiz.

Continua en el folio el Sr. Gous.

-29-

Se acuerda exclusión de la proposición presentada por D. Daniel Pérez Cristóbal para optar al Concurso para la iluminación de alumbrado en la calle del general Buzalot.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º - Que sea admitida la proposición presentada por D. Daniel Pérez Cristóbal, para tomar parte en el Concurso Subasta convocada para adjudicación de las obras de iluminación de alumbrado público en la calle del general Buzalot, tramo entre las de Monterrey y Espartaco.



en su oferta en base de luminarias marca Brucina modelo 26.123, con filtro de carbón para lámpara de vapor de mercurio de 400 W, lámparas modelo N-8220 V, especial para húmedo, 3 unidades de equipos completos formados por lámpara de vapor de mercurio de 400 W/220 V, reactivadora y condensador. = 2º. - Que de conformidad con lo previsto en el párrafo 3º del art. 39 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se inserte en el B.O. de esta Provincia, el correspondiente anuncio, señalando la fecha de apertura de los pliegos titulados "Oferta Económica" para el día que corresponda, transcurridos tres días hábiles desde el siguiente al en que se publique el citado anuncio, para en su caso se entienda citado el licitador, mediante el referido anuncio, celebrándose la apertura de los pliegos en estas Casas Consistoriales, en las doce horas, del día que resulte.

[Handwritten signature]

El Sr. Brennan da cuenta de haber tenido reunión con Palma, el Sr. Pain y el Sr. Bour, con resultado de que a partir del día ocho de enero, el coste del billete de transporte para acudir al Centro Universitario, para los estudiantes, será de cinco pesetas.

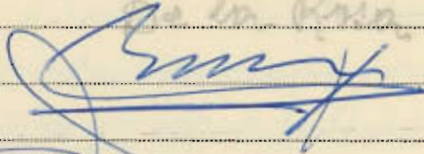
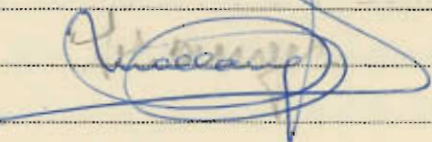

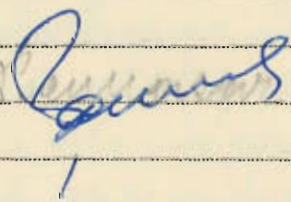
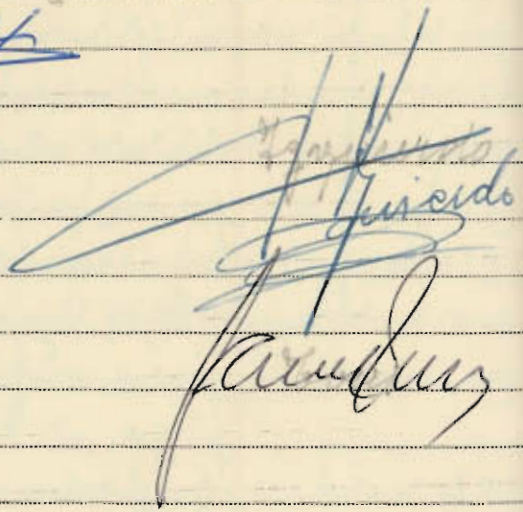
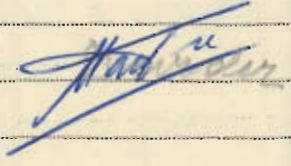

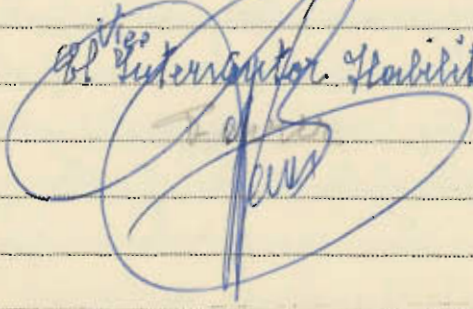
El Sr. Agüero dice que, en breve, se abrirán los pliegos para adjudicar el servicio de recogida de basuras y limpieza de la vía pública, y estima convenientemente que se estudie la forma de que por un gobierno se preste atención especial a la recaudación de las cuotas de recogida de basuras, debido a la elevada cantidad que se presentaría el servicio.

El Sr. Bush dice que por el negociado de Estadística se podría facilitar todos los datos que se precisen para conseguir una recaudación eficaz, formulando solicitud para dedicar especial atención a este asunto, dando que se cuenta con recaudación de las irregularidades construidas que pueden facilitar regularizar los obligados al pago.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Perfumaria ya ha entregado las llaves del local de la Condona, lo que permite enfocar el desarrollo del edificio.

cio para lo cual tambien seria conveniente buscar
nuevo emplazamiento al laboratorio y desocupar los
espacios que hoy en dia, estan ubicados en las finca
que se ha apropiado para ampliacion de las oficinas
municipales, siendo conveniente tener un con-
trato de impresion con los elementos de calculo, para
ver la posibilidad de adquirir pisos o locales al obje-
to de trasladar determinados departamentos municipales,
provisoriamente y en tanto duren las obras.

Habiendose dado cumplimiento al objeto de la
convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Pre-
sidente, siendo de la hora tres y treinta minutos, levanta
la sesion, de todo lo cual, yo, el secretario, doy
fe.

En la Sala







El Interceptor Habilitado

El Secretario
